

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0992/24

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

ORDENANZA FISCAL.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las **Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas**.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://casillas.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casillas, 17 de abril de 2024.

La Alcaldesa, *María Beatriz Día Morueco*.